



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA: 38
Res. 73
Exp. 3/3860/2020

Montevideo,

14 SET. 2020

VISTO: La propuesta realizada por la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza que luce a fojas 1 a 3 de obrados, referida a la modalidad de elección de cargos de Dirección y Subdirección con efecto 2021.

RESULTANDO: 1) Que el CES por Acta N° 32, Res. N° 81, Exp. 3/3715/20, de fecha 19/08/2020, elevó actuaciones solicitando a Codicen considerara autorizar por vía de excepción la aplicación del Artículo 20 – EFD para cubrir vacantes transitorias en los cargos de Subdirección de los centros educativos del país, temática que aún se encuentra en trámite.

CONSIDERANDO: 1) Que corresponde adoptar acciones para dar cobertura a los cargos de Director y Subdirector que permanezcan vacantes culminado en proceso de Traslados en Línea.

ATENTO: a lo expuesto:

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Disponer que culminado en proceso de Traslados en Línea las vacantes en cargos de Dirección y Subdirección en carácter Interino serán ofrecidos según detalle:

Orden de convocatoria	Modalidad del Acto de elección-designación	Listado a utilizar
1°	Acto de carácter nacional organizado por DGSE y Departamento Docente	Docentes que obtuvieron 60 % o más del puntaje total en el Concurso de Oposición y Méritos para proveer en carácter efectivo cargos de Dirección y Subdirección convocado por Acta 48, Res. 103, Exp. 3/7474/2016 de fecha 14 noviembre 2016, según homologación dispuesta oportunamente por CES, rectificada en Acta Ext. 16 Res.1 del 12/10/17 (Exp. 7474/16), <u>y que no optaron en el acto nacional el día 13 octubre de 2017.</u>



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

2) Disponer que culminado el Acto de carácter nacional organizado por DGSE y Departamento Docente, las vacantes persistentes en cargos de Dirección en carácter Interino o suplente serán ofrecidos según detalle:

Orden de convocatoria	Modalidad del Acto de elección-designación	Aplica Circular 3256/15
2°	DGSE envía formulario a los Subdirectores efectivos de los Liceos cuyas direcciones estarán en suplencia o interinato en 2021 a efecto que opten o no por ejercer el cargo dirección. DGSE realiza proyecto de resolución para homologación del CES.	En caso de existir Subdirectores efectivos (...) en ejercicio, corresponde aplicar la primera parte del artículo 20 del EFD, designando a dichos Subdirectores como Encargados de Dirección por el año docente en que se produce la vacante.

3) Disponer que culminado el ofrecimiento a los Subdirectores Efectivos dispuesto en el RESUELVE 2), las vacantes persistentes en cargos de Dirección en carácter Interino o Suplente serán ofrecidos según detalle:

Orden de convocatoria	Modalidad del Acto de elección-designación	Disposición a aplicar con efecto 2021
3°	Acto de carácter nacional organizado por DGSE y Departamento Docente. Publicación vacantes: DGSE.	Ofrecimiento exclusivamente de cargos de Dirección en carácter interino o suplente, a Subdirectores efectivos de todo el país , siempre que no hayan optado por el cargo de dirección y siempre que vayan a desempeñar efectivamente el cargo a optar.

4) Disponer que culminado el ofrecimiento a los Subdirectores Efectivos dispuesto por el RESUELVE 3), las vacantes persistentes o generadas en cargos de Dirección y Subdirección en carácter interino o Suplente serán ofrecidas según detalle:

Orden de convocatoria	Modalidad del Acto de elección-designación	Listado a utilizar
4°	Acto de carácter departamental organizado por Departamento Docente para Montevideo y Canelones y por las Coded del resto del país.	Docentes que obtuvieron 60 % o más del puntaje total en el Concurso de Oposición y Méritos para proveer en carácter



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

	Publicación vacantes: DGSE. Deben ser llamados en orden para cubrir vacantes interinas o suplentes en cada Coded departamental hasta que se realice el nuevo acto nacional de ofrecimiento de cargos para adquirir derecho a efectividad con efecto 2022. Una vez que optan por un cargo interino o suplente con efecto 2021 no podrán renunciarlo para optar por otro cargo de dirección o subdirección vacante	efectivo cargos de Dirección y Subdirección convocado por Acta 48. Res. 103, Exp.3 / 7474/2016 de fecha 14 noviembre 2016, según homologación dispuesta en Acta Ext. 16 res.1 del 12/10/17 (Exp. 7474/16) que no optaron en el acto nacional con efecto 2021. Optarán exclusivamente en carácter interino/ suplente.
5°	Acto de carácter departamental organizado por Departamento Docente para Montevideo y Canelones y por las Coded del resto del país. Publicación vacantes: DGSE.	Docentes SIN derecho a efectividad en cargos de Dirección o Subdirección por haber obtenido HASTA 40 % del puntaje total en el Concurso de Oposición y Méritos para cargos de Dirección y Subdirección convocado por Acta 48. Res. 103, Exp 3 / 7474/2016 de fecha 14 noviembre 2016, según homologación dispuesta oportunamente por CES.

5) Disponer que culminado el ofrecimiento a los integrantes de los Listados de concursantes dispuesto en el RESULEVE 4), las vacantes persistentes en cargos Dirección y Subdirección en carácter interino o supiente serán ofrecidas según Listados modalidades A y B, oportunamente convocados y homologados.

6) Hacer saber a las CODED Departamentales que la sola designación en el Sistema Corporativo será suficiente para la percepción de haberes, excepto para el caso de docentes concursantes con deracho a efectividad en los cargos de marras, donde mediará resolución del CES homologando lo actuado en el Acto de Elección-Designación de carácter nacional.

Publlquese en web institucional. Comuníquese Dirección de Gestión y Soporte a la



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Enseñanza, a Departamento Docente, a las CODED departamentales radicadas en los Liceos Departamentales del país, a División Hacienda, a la Sala Nacional de Directores, a las Inspecciones Regionales y mediante estas jerarquías, notifíquese al cuerpo inspectivo Grado III,

Oportunamente, archívese.

[Signature]
Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Consejo de Educación Secundaria

[Signature]
Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Consejo de Educación Secundaria

DEPTO. DE SECRETARIA
MESA DE ENTRADA
hor : 10:35
Fecha: 29 / 9 / 2011

COMUNICACIONES
Entró 20 / 9 / 2011 P
Salió hor : P: 50

DPTO. SECRETARIA
SECCION COMUNICACIONES
Y NOTIFICACIONES
Fecha: 30, 9, 20